

27/04/2023

## **Antofagasta: formalizan a conductor que huyó tras colisionar y provocar la muerte a motociclista**

Por los delitos de cuasidelito de homicidio y no detener la marcha, prestar ayuda, ni dar cuenta a la autoridad, con resultado de muerte, este último establecido en la Ley de Tránsito, fue formalizado el conductor que el pasado 30 de marzo colisionó a un motociclista en calle Benito Ocampo con Oficina San Gregorio de Antofagasta, provocándole la muerte



En aquella ocasión, el imputado huyó del lugar inmediatamente después del impacto, siendo detenido finalmente este miércoles por personal de Carabineros, que lo puso a disposición de la Fiscalía de Antofagasta para su formalización.

Según se relató en la audiencia realizada esta tarde, el día 30 de marzo de 2023, alrededor de las 18:30 horas, en circunstancias que la víctima conducía una motocicleta por calle Benito Ocampo en dirección al norte, fue colisionada por el station wagon guiado por el imputado, quien se dirigía por calle Oficina San Gregorio de poniente a oriente, sin respetar la señal “Pare” ubicada en ese lugar. Debido a la colisión, el conductor del vehículo menor salió proyectado, golpeándose con un muro perimetral y resultando con lesiones que le provocaron la muerte.

El imputado se dio a la fuga por calle Oficina San Gregorio hacia el oriente y pese a que fue seguido por otros conductores, logró escapar y mantenerse evadido de la justicia, hasta que es detenido por Carabineros en virtud de una orden judicial emitida por el Ministerio Público.

Durante la audiencia de formalización, el fiscal Héctor Araya pidió para el detenido la cautelar de prisión preventiva por representar un peligro para la seguridad de la sociedad, lo que fue concedido por el Tribunal, que además fijó un plazo de investigación de 60 días.

### **OTRO CASO**

El mismo fiscal Araya formalizó hoy a un segundo conductor por otro delito de cuasidelito de homicidio, esta vez registrado este miércoles 26 de abril en Avenida Pedro Aguirre Cerda.

Los antecedentes expuestos en la audiencia indican que alrededor de las 00:45 horas, el imputado conducía un furgón por dicha avenida hacia el norte, instante en que, al llegar a la esquina con Víctor Jara y enfrentar luz verde del semáforo, realiza un viraje hacia la izquierda en un sitio prohibido y señalizado, colisionando a la víctima, quien guiaba una motocicleta en la misma dirección, provocándole la muerte.

El Juzgado de Garantía dispuso en este caso la medida cautelar de arraigo nacional para el detenido y definió un plazo de investigación de 90 días.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369